Decreto N- 2781

203

S.2.N-....

Ministerio Guerra y Marina

Asunción, II.20.15.-

N. 317

Hallándose vacantes dos empleos en la Secretaría del Ministerio de Guerra,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1. Nómbrase Jefe de la 1ª Sección de la Secretaría al Teniente retirado Don Gabino Sánchez é impútese el sueldo que gozará al Cap.II, Inciso 3, part.5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art.2. Nómbrase Ayudante de la misma Sección al Señor Mauro L. Cabañas é impútese el sueldo que gozará al Cap.I, Inc.1, part.4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art.3. La antigüedad de éstos empleados se contará desde el 1º de Enero del corriente año.

Art.4. Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Eusebio Velázquez